

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. _____
(2153)
30 DIC 2014

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Inga “San Miguel” localizado en el municipio de San José del Fragua en el departamento de Caquetá”

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 1247 de 2012 y en desarrollo de lo dispuesto por el párrafo 3 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el artículo 2 del Decreto Ley 3570 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que a través del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: *“La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica”*.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: *“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”*.

Que la Corte Constitucional en Auto 004 de 2009, declaró a la etnia Inga como una de las 34 etnias amenazadas en Colombia en su pervivencia física y cultural y ordenó al gobierno nacional emprender las acciones necesarias para la protección de sus derechos.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, verificar y certificar el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Inga “San Miguel” localizado en el municipio de San José del Fragua en el departamento de Caquetá”

ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que el Decreto Ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el INCODER solicitó a este Ministerio mediante oficio radicado con el número 4120-E1-7726 del 11 de marzo de 2014, verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Inga “San Miguel”.

Que en el mes de septiembre de 2014, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad al resguardo indígena Inga “San Miguel”.

Que el 25 de septiembre de 2014, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Inga “San Miguel”. Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Certificar que el Resguardo Indígena Inga “San Miguel”, localizado en el municipio de San José del Fragua en el departamento de Caquetá, cumple la Función Ecológica de la Propiedad para los fines de ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura del pueblo Inga, conforme a lo descrito en el Concepto Técnico del 25 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Notificar el contenido de la presente providencia al Subgerente de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, a la Gobernación de Caquetá, al municipio

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Inga “San Miguel” localizado en el municipio de San José del Fragua en el departamento de Caquetá”

de San José del Fragua y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

ARTÍCULO 4. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 DIC 2014



LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental

Proyectó: Mauricio Aranzazu, Profesional Especializado DGOAT-SINA
Revisó: Claudia Milena Álvarez, Coordinadora Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial DGOAT-SINA *qual*

DIARIO OFICIAL 49.393

ENERO 13/15

CONCEPTO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA "SAN MIGUEL", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

COMUNIDAD INDÍGENA: San Miguel, pueblo Inga
ELABORADO POR: David Andrés Estrada Cardona
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, septiembre de 2014

CONTENIDO

ANTECEDENTES

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

- 1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS**
- 2. TERRITORIO, AUTONOMÍA Y GOBIERNO**
- 3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO**
- 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
- 6. CONCEPTO**
- 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ANTECEDENTES

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, según lo establecido para la ampliación de resguardos indígenas en la Ley 160 de 1994 y en el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la comunidad Inga, asentada en el Resguardo Indígena "San Miguel", ubicada en el municipio de San José del Fragua en el departamento de Caquetá, solicitud radicada en este Ministerio con el número 4120-E1-7726 del 11 de marzo de 2014. La etnia Inga fue incluida por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, como una de las 34 etnias que requieren de un Plan de Salvaguarda para asegurar su pervivencia física y cultural.

La Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental DGOAT-SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la cual le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, elaboró un plan de trabajo para la verificación de la función ecológica en el resguardo indígena Inga "San Miguel". Así, en el mes de septiembre de 2014 se llevó a cabo la visita de campo al resguardo mencionado. La información fue complementada con la revisión de fuentes secundarias, principalmente obtenidas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA -, territorial Florencia.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se puede afirmar que la verificación de la función ecológica de la propiedad es un proceso complejo y diverso, que incluye una mirada holística y general de factores biológicos, ambientales, económicos, culturales y sociales. El concepto de sostenibilidad ambiental incluye el ejercicio de unos derechos económicos y productivos conjugados con unos deberes de protección ambiental y cultural, y de responsabilidad social. En consecuencia, la función ecológica de la propiedad "implica un cambio en la relación jurídica del hombre y las comunidades con la naturaleza, relación basada en el respeto y la protección, así mismo, en el principio ético de la equidad intergeneracional; y se relaciona directamente con nuevas exigencias e incluso limitaciones al derecho de la propiedad individual y colectiva para garantizar el desarrollo sostenible".¹

Además, la verificación de la función ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas requiere de una posición articuladora que no sólo entienda este conjunto de derechos y deberes sociales y ambientales, sino también una inmersión en la cosmología del grupo étnico, en donde se sitúen configuraciones territoriales propias, símbolos y prácticas ancestrales, en síntesis, usos y costumbres. Por esta razón, se afirma que "lo más importante en el proceso de certificación de la función ecológica es poner en evidencia la capacidad de los resguardos para cumplir funciones de conservación dentro de las escalas de integración territorial"².

Esta integración nos lleva a otro aspecto fundamental en este proceso, constituido por las responsabilidades compartidas de los actores e instituciones participantes en el ordenamiento territorial y ambiental en las regiones, particularmente en los resguardos indígenas. Es aquí donde la función ecológica tiene un aspecto integrador y participativo que no sólo tiene que ver con las comunidades, sino que

¹ UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía metodológica para la certificación de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas de Colombia. Octubre, 2004.

²ibid, p. 47.

representa unas realidades históricas en donde participan diversos y numerosos actores a nivel local, regional y nacional. Tener presente este rasgo significa una mayor comprensión de la configuración y ordenamiento social, cultural y ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Indígena Inga "San Miguel", fue elaborado a partir del estudio de los siguientes ejes temáticos: Biodiversidad y ecosistemas; territorio y autonomía; conocimiento tradicional; uso actual y sistemas productivos y ordenamiento territorial.³

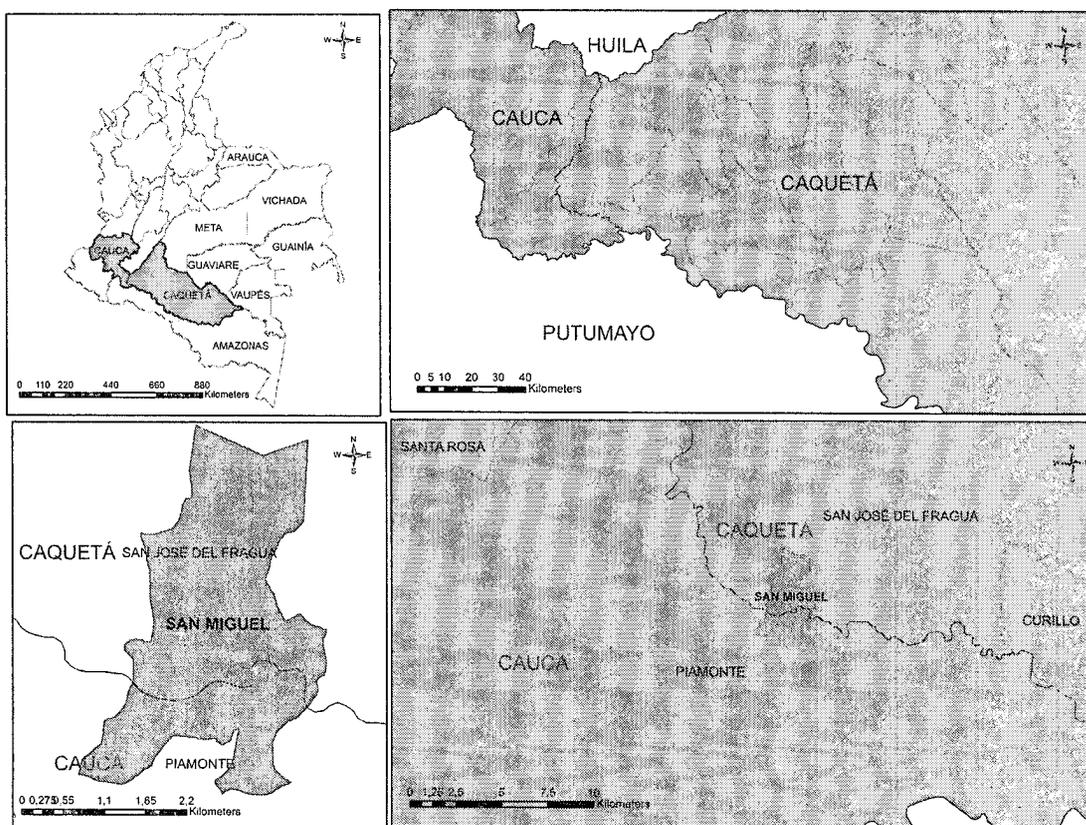
1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

- Localización del resguardo

El resguardo indígena San Miguel (Imagen 1, convención color naranja) está localizado en el municipio de San Miguel del Fragua, punto de la ribera del río Fragua Grande, en el municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá, a 57 kilómetros de la cabecera urbana; y desde el brazuelo del río Fragua Grande hasta el límite sur del resguardo, se localiza en el municipio de Piamonte, en el departamento del Cauca, en lo que se conoce como la región del Piedemonte Andino-Amazónico. Este resguardo limita por el norte con el Salado del Loro; al sur occidente, con el municipio de Piamonte en la Baja Bota Caucana, y al oriente, con la vereda el placer y la Cristalina. Los territorios que se encuentran a su lado están habitados por colonos en el departamento del Caquetá y por comunidades indígenas en el departamento del Cauca.

Figura 1. Localización del resguardo San Miguel

RESGUARDO DE SAN MIGUEL



Fuente: Grupo SIG, DGOAT-SINA. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Con la resolución 008 del 28 de Abril de 1992 se le otorga a la comunidad Indígena de San Miguel del Fragua, en el municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá, un globo de terreno con un área de 924 has – 8.552 m². Esta comunidad está constituida por una población estimada de 89 habitantes en 18 familias.⁴

³Ibid, p. 102.

⁴ Subgerencia de Promoción Seguimiento y Asuntos Étnicos. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER. 2014.

- Descripción biofísica del resguardo

El resguardo indígena Inga de San Miguel está situado sobre la cordillera oriental, al suroccidente del departamento de Caquetá, piedemonte amazónico colombiano, sobre la margen derecha del río Fragua Grande que baña el resguardo. Este río se parte en dos brazuelos. Al Resguardo lo atraviesa una vía carretable que comunica al departamento del Caquetá con el Cauca y Putumayo. Entre sus accidentes orográficos que limitan con este resguardo se encuentra el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi - PNN AFIW - . Uno de los límites es el Salado del Loro y la Cueva de los Guácharos, lugares sagrados que no están dentro del resguardo, pero que la comunidad planea adquirir para conformar un corredor biológico y cultural que lo conecte al Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi en la ampliación proyectada del territorio. Su clima es templado (22°C) y se encuentra localizado a 275 m.s.n.m, mientras que en las partes cercanas a la cabecera se hace un poco más frío, alcanzando una temperatura promedio de 17° C. Así mismo, hacia la parte de la zona indígena, su ubicación, implica que el área sea influenciada directamente por la zona de confluencia intertropical, lo cual se traduce en características tales como alta precipitación, alta humedad relativa, variación de la temperatura, de acuerdo a la época del año y la altitud, y un efecto marcado de los vientos húmedos provenientes del oeste y sudoeste.

En cuanto a la geomorfología se presentan los siguientes conjuntos:

- Vertiente: correspondiente a los ramales de la cordillera oriental. En esta zona, y a partir de la cota 1.400, se encuentra el bosque de niebla más bajo del mundo, considerando que los bosques andinos frecuentemente están cubiertos de niebla a partir de la cota 1.800 msnm. Entre las principales zonas geológicas del resguardo, destaca la cueva de los Guácharos, situada sobre un ramal de la cordillera oriental.
- Piedemonte: presente en la zona central del municipio. Está conformado por abanicos, conos y terrazas disectadas.

Los suelos de los municipios de San José del Fragua y Piamonte, al igual que casi toda la Amazonia, son conocidos por su pobre aporte de minerales. De acuerdo con la clasificación geológica del IGAC, en el sector se presentan dos tipos de suelos diferenciables entre sí:

- Suelos de montaña: formados por rocas sedimentarias del Mesozoico y por metamórficas del Precámbrico. Son de espesor muy delgado, debido a la alta pendiente del terreno.
- Suelos originados por la denudación: formados de rocas sedimentarias del Terciario (arcillosas), que cubren la mayor extensión de la región Amazónica.

- Flora

La vegetación más representativa del resguardo indígena San Miguel corresponde a las familias de las *Mimosaceae*, *Arecaceae*, *Caesalpinaceae*, *Monimiaceae*, *Cecropiaceae*, *Ulmaceae*, *Violaceae*, *Bombacaceae*, *Clusiaceae*, *Piperaceae*, *Flacourtiaceae*, *Fabaceae*, *Myrtaceae*, *Nyctaginaceae*, *Apocynaceae*, *Hippocrateaceae*, *Dichapetelaceae* y *Bignoniaceae*. Entre los géneros más abundantes están: *Inga*, *Siparuna*, *Ampelocera*, *Bahuinia*, *Leonia*, *Piper*, *Pouruma*, *Matisia*, *Neea*, *Oneocarpus*, *Iriarteia*, *Tapura* y *Dendropanax*.

Entre las especies maderables más utilizadas se encuentran el Achapo o Guamo Blanco o Guamo Cerindo (*C. cateniformis*), el Perillo (*Couma macrocarpa*), el Cedro (*C. odorata*), Sangretoro (*Virola spp.*), Carrecillo (*Bombacopsis quinatum*), Bilibil (*Guarea sp.*), Guamo Cerindo (*Inga cf. cylindrica*), Guamo Diablo (*Inga sp.*), Capirón (*Calycophyllum spruceanum*), Ahumado (*Buchenavia cf. congesta Ducke*), Marfil o Papelillo (*Simarouba sp.*), Fono Cabuyo (*Eschweilera sp.*), Canelo (*Ocotea sp.*), Chocho (*Parkia cf. Panurensis*), Laurel Comino (*Protium sp. y Nectandra sp.*), Madura Plátano (*Sterculia sp.*)

Las plantas trepadoras constituyen un elemento muy importante en la región, pues la mayor diversidad de trepadoras en el mundo la albergan estos bosques; entre los bejucos leñosos son comunes especies de las familias *Bignoniaceae*, *Dilleniaceae*, *Hippocrateaceae*, *Leguminosae*, *Malpighiaceae*, *Menispermaceae*, *Banisteriopsis sp. y Sapindaceae*. Son frecuentes las Araceae principalmente los géneros *Anthurium*, *Monstera* y *Philodendron*.

Las epífitas son bastantes frecuentes, pues la humedad predominante favorece su desarrollo, entre las cuales están: las hepáticas, los musgos y los helechos junto con plantas de flores pertenecientes a las familias *Orchidaceae*, *Bromeliaceae*, *Piperaceae*, *Gesneriaceae*, *Begoniaceae*, *Araliaceae* y *Clusiaceae*.⁵

Las especies utilizadas como leña verde para la cocción de alimentos son Huesito, (*Memora cladotricha Sandwith*), Bizcocho (*Siparuna decipiens*), Golondrino, (*Guatteria megalophylla* y *Oxandra xylopioides*, Diels), Capirón, (*Calycophyllum spruceanum*), Costillo (*Aspidosperma excelsum Benth*), Aceituno Blanco (*Vitex sp.*), Maíz Tostado (*Hirtrella sp.*), Cobre (*Apuleia leiocarpa*) y Vara Limpia o Resbalamono (*Capirona decorticans*). Las especies utilizadas como leña seca son Guamo (*Inga spp*), Sangretoro (*Virola sp.*), Maíz Tostado (*Hirtrella sp.*) y Perillo (*Couma macrocarpa*).⁶

⁵ CORPOAMAZONIA. Caracterización de flora y fauna del departamento del Caquetá, Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, Bogotá D. C. - Colombia. 124p.

⁶ Plan de Gestión Ambiental Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi, Caquetá 2010

- Fauna⁷

En el resguardo indígena de San Miguel, encontramos algunas especies en mamíferos, aves, reptiles y anfibios, la fauna existente en el área de ubicación, y los efectos antrópicos, han formado un área general en donde las posibilidades de convertirse en un hábitat ideal para la fauna silvestre paulatinamente se han ido tornando más difíciles con el transcurrir del tiempo, ubicándose solo cierto tipo de fauna, viéndose ésta obligada a adaptarse a dichas condiciones. Factores antrópicos han provocado una migración de la fauna silvestre en especial el grupo de los mamíferos hacia sectores donde aún se encuentran algunos relictos de bosque primario y/o cordones de bosque ubicados en forma aledaña a cuerpos de agua. De otra parte, en las áreas circundantes al territorio se registran una serie de vertebrados que son reportados por los habitantes de los diferentes sectores aledaños, y dentro de los cuales se destacan y sobresalen una alta gama de aves; se mencionan muchos insectos y en la zona de influencia, se encuentran una alta diversidad de anfibios se observan ranas y sapos; una alta diversidad en reptiles como serpientes y entre los mamíferos están los venados, monos de diversas especies, ratones de monte, tigrillos y ardillas entre otros. A continuación se relaciona la siguiente fauna:

Tabla 1. Relación de las principales especies de fauna de la región en la que se localiza el resguardo indígena San Miguel

Nombre común	Identificación taxonómica probable	Carácter de valoración
Reptiles y Anfibios		
Cazadora	<i>Colubridae</i>	Inofensiva
Boa Constrictor	<i>Boa Constrictor</i>	-
Falsa coral	<i>Lapropeltis triangulum</i>	Inofensiva
Güfo negro	<i>Eunectes murinus</i>	-
Equis	<i>Brothopsatrox</i>	Venenosa
Rana	<i>Bufo granulosis</i>	Inofensiva
Rana	<i>Hyla crepitans</i>	Inofensiva
Rana	<i>Leptodactylus bolivianus</i>	Inofensiva
Iguana	<i>Iguana iguana</i>	Inofensiva
Cascabel	<i>Crotalus durrisus</i>	Venenosa
Aves		
Loras	<i>Psittacidae</i>	De apreciación Ornitológica, cazadoras y carroñeras.
Loro cachetiamarillo	<i>Amazona amazónica</i>	
Perico	<i>Leptopsitta acasp</i>	
Colibrí	<i>Coeligenasp, Penterpesp</i>	
Pava de monte	<i>Penelope obscura ssp</i>	
Torcaza	<i>Columbo fascista</i>	
Perdiz	<i>Colinus cristatus</i>	
Carpintero	<i>Campephilus piculos</i>	
Gavilán	<i>Buted ssp</i>	
Paletón (Tucán)	<i>Aulacorhynchus ssp.</i>	
Caracara	<i>(Polyborus)</i>	
Garza	<i>Jabiru myctenia</i>	
Pato cucharo	<i>Ajaia ajaia</i>	
Zambullidor patirrayado	<i>Heliomis fúllica</i>	
Mamíferos		
Guatín	<i>Dasyprocta punctata</i>	Especies de fauna exótica para la conservación.
Guagua	<i>Cunilulus paca</i>	
Tatabro	<i>Pecari tajacu</i>	
Armadillo	<i>Dasyprocta novencintus</i>	
Tigrillo	<i>Felis pardales</i>	
Puerco espín	<i>Echino proctarufeses</i>	
Jaguar	<i>Panthera yaguare</i>	
Saino	<i>Pecari tajacu</i>	
Mico soldado	<i>Saimiri sciureus</i>	
Mico aullador	<i>Cebus apella</i>	
Mico churuco	<i>Lagortrix lagotrichia</i>	
Zocay	<i>(Callicebus cupreus ornatus)</i>	
Cusumbo	<i>Nasua Nasua</i>	
Tigre mariposo	<i>Panthera onda</i>	
Chucha de oreja negra	<i>Didelphis marsupialis</i>	

Fuente: Caracterización de Fauna y biodiversidad en el departamento del Caquetá, CORPOAMAZONIA

⁷ Ibid

2. TERRITORIO, AUTONOMÍA Y GOBIERNO⁸

La etnia inga es un pueblo que presenta mayor diversidad en sus manifestaciones culturales según los lugares en los que se han asentado y las adaptaciones que han hecho al medio. Sin embargo, en el departamento de Caquetá se ha venido diezmando considerablemente.

Los inga descienden de los grupos de mitmagkuna inkas. Dos fueron las rutas por las cuales llegaron a territorio colombiano: un grupo se desplazó por la sierra ecuatoriana, cruzando la tierra de los pastos hasta llegar al Valle de Sibundoy y fundando el primer pueblo llamado Manoy, hoy denominado Santiago. El segundo grupo tomó la ruta del río Napo, cruzando por la tierra de los Quijos entre los ríos Coca y Aguariku y las tierras de los Kofanes, entre el Aguariku y el Guamuez. Al llegar a Mocoa y al medio Putumayo, los Mitmagkuna no pudieron continuar a otros lugares, pues para entonces el pueblo *inka* entraba en conflictos internos, y comenzaba, además, la conquista española. Este grupo de mitmagkuna, al quedar aislado, se alió a otros pueblos como el Kamëntza de Sibundoy, con el cual definió una nueva cultura. El avance de este nuevo grupo los llevó por el curso del río Cascabel hasta la cuenca alta del Caquetá, en lo que hoy es Santa Rosa y Almaguer donde hay abundante toponimia de origen Quechua y se encuentra la etnia Yanacona, que reivindica el mismo ancestro incaico que los inga, aunque hoy no posean una lengua propia. En otra línea se afirma que antes de la avanzada colonizadora de los incas por la sierra andina, se dio una entrada por las selvas orientales, subiendo por los cauces del Putumayo y del Caquetá hasta sus cabeceras. Esta tesis, la apoyan no solo razones lingüísticas y toponímicas, sino también el hecho de que algunas familias de reciente arribo a la región vinieron por la misma ruta (por Iquitos, por ejemplo), o que costumbres culturales de profundo arraigo entre los Inga como el ritual del Yagé, sean más de origen amazónico que andino. Asentamientos Ingas como los de La Dorada tienen más claro este origen. Cualquiera que sea el caso, la ocupación inga del área del Alto Caquetá no es mayor a los 500 o 550 años, sin descartar la presencias precolombinas anteriores de otras etnias.

Culturalmente, los inga mantienen una gran valoración de sus autoridades tradicionales como elementos cohesionadores de su cultura. Los gobernadores, taitas, exgobernadores y los yachagkuna (médicos tradicionales) son respetados por todas las comunidades manteniendo un gran ascendiente. La figura del gobernador es más que la del representante ante el Estado de los intereses de la comunidad y se configura como un conciliador de conflictos internos, y consejero; al presidir las mingas y las fiestas tradicionales (de manera especial el carnaval) fortalece el sentido de pertenencia a su pueblo. La fragilidad de la coordinación política entre la figura de los gobernadores y las administraciones municipales, sin embargo, es un problema que dificulta en ocasiones el acceso de la comunidad a programas de beneficio.

- Poblamiento del actual resguardo

Los primeros pobladores ingas llegaron a la región del Fragua en 1948 encabezados por Agustín Mutumbajoy y su esposa Asunción Jacanamejoy, provenientes de Mocoa. Este líder indígena conoció estas tierras a partir de los recorridos que realizaba como mensajeros de los padres Capuchinos desde Puerto Limón a Florencia. Caquetá; también venía a esta región para cazar, en épocas previas al Carnaval. Posteriormente decidió quedarse a vivir en la zona; su primera vivienda, la construyó donde hoy es Puerto Bello. En 1952 nace su primera hija María Antonia Mutumbajoy. Para el año 1956 llegó también Leonardo Buesaquillo, Miguel Muchabisoy, Nicacio Jansasoy, Carlino Timaná y Víctor Burbano (colono). El principal interés por esta tierra se debe a su fertilidad, riqueza en cacería y pesca. La economía de las primeras familias era la producción de plátano y maíz para la cría de cerdos que se comercializaban en Puerto Limón.

Al resguardo se le llamó San Miguel por la cercanía que el líder Agustín Mutumbajoy con la Iglesia Católica; desde entonces siempre se celebra la fiesta en honor a este santo; se acostumbraba rezar toda la noche y al día siguiente se compartía comida, baile, con música tradicional y anduchi (bebida fermentada de plátano verde). En 1976 se conforma la Junta de Acción Comunal y se construye la primera escuela; la primera profesora fue María Antonia Mutumbajoy hasta 1982; desde esta época los visita Betty Torres, funcionaria de asuntos indígenas y enfermera, para realizar brigadas de salud, quien los motivó para la conformación del cabildo indígena. En 1981 se dio la incursión armada del M19 y las FARC, que marcó una diferencia en la vida de la comunidad pues si bien no sufrieron grandes atropellos, sí debían pedir permiso para movilizarse en sus actividades diarias de pesca y cacería, entre otras. También había presión hacia el reclutamiento forzado de los jóvenes indígenas en las filas de estos grupos. En 1984 se conforma el cabildo, lo que constituyó un gran logro para la comunidad porque les permitió tener una mejor atención por parte del Estado y proyectarse para la constitución del resguardo. En 1988 se inician por esta zona las exploraciones sísmicas en la búsqueda de petróleo, trabajo que se hacía en helicópteros, llegando a los predios sin permiso de la comunidad. En 1990 se inicia la extracción de madera que se vende en Currillo, Caquetá, transportándola en balsas a través del río; esta actividad permanece hasta el año 2000 en que disminuye por el agotamiento del recurso y la prohibición hecha por la comunidad en su reglamento interno. Para 1992, por gestión del cabildo y después de que las familias fundadoras decidieron donar las tierras para la conformación del resguardo, se logra la constitución legal del Resguardo Indígena de San Miguel según Resolución 08 del 28 de abril de 1992. Desde esta época ya estaba avanzada la trocha de la carretera hasta la vereda La Cristalina y el resguardo; hubo una oposición para que la carretera no pasara por el territorio Indígena porque dividía su territorio y se causaba gran daño. Después de negociaciones con INVIAS y las demás comunidades, se logró la construcción de un ramal hasta la comunidad de San Miguel para dejar pasar la carretera; es así como en el año 1997 se construye la banca por el resguardo hasta Puerto Bello, Caquetá y, ya en el año 1998, se hace el afirmado total, que trajo como consecuencia una mayor extracción de madera, el ingreso

⁸ El pensamiento de los mayores, Código de Ética de la Medicina Indígena del Piedemonte Amazónico. UMIYAC (Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonia Colombiana) Printed Colombia, Septiembre de 2000.

de muchos pescadores y cazadores provenientes de San José del Fragua y de Belén de los Andaquíes, Florencia. También se fortaleció el comercio del plátano y de otros productos. En el año 2011 la comunidad enfrenta una grave situación de división, porque algunas familias no se encuentran afiliadas al resguardo e incumplen las normas en la comunidad y no se tiene la suficiente claridad para ejercer la autoridad y llegar a acuerdos que permitan mejorar las dinámicas comunitarias.⁹

- Elementos de gobernabilidad identificados

Actualmente el cabildo está institucionalizado como forma de gobierno, que consiste en la elección anual de un Gobernador, el Alcalde Mayor, el Secretario, el Tesorero, y un Aguacil. Sus funciones principales consisten en organizar y dirigir las actividades comunales y representar a la comunidad ante el gobierno municipal y departamental, las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales; así como la coordinación con otros pueblos; y la resolución de conflictos en la comunidad. Además del cabildo indígena, la comunidad de San Miguel cuenta con otras instancias para la organización comunitaria, el Cabildo Escolar, el Comité de Padres de Familia de la escuela y el Comité Territorial.

- Comité de Padres de Familia de la Escuela

El comité está conformado por un presidente, un tesorero, un secretario y veedores. La condición para hacer parte del comité es ser padre de familia de los niños que asisten a la escuela.

- Cabildo Escolar

En la escuela de educación básica primaria se ha conformado un cabildo escolar que pretende formar a los niños para asumir en el futuro los cargos en el cabildo gobernador del resguardo indígena.

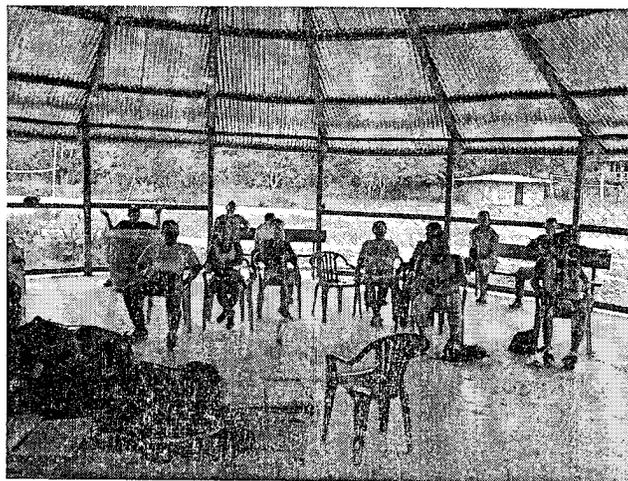
- Comité Territorial

En la comunidad de San Miguel se conformó un comité territorial representando por un coordinador. Desde hace aproximadamente tres años este comité está inactivo. En reunión de trabajo de la comunidad se acordó avanzar en su reactivación. El fortalecimiento de la organización comunitaria es uno de los componentes fundamentales requeridos para la consolidación de un proceso territorial. Para ello se requiere por un lado reactivar el comité territorial, identificando con la comunidad las personas que deben hacer parte de ellos y las funciones que deben asumir. Por otro lado, es necesario avanzar en un proceso de formación y capacitación que esté asociado a actividades relacionadas con el establecimiento de acuerdos de uso y manejo como la definición de espacios de uso y la construcción de reglamentos internos y los procesos de ampliación o constitución de resguardos, como recorridos para la identificación de límites de resguardos indígenas y de las zonas de ampliación.

- Relaciones con otras instituciones

Según los participantes del taller sobre Función Ecológica de la Propiedad (fotografía 1), el resguardo de San Miguel participa activamente con algunas entidades del orden nacional y otras instituciones privadas. Tan solo algunas se hacen visibles para cubrir algunas necesidades de la comunidad, entre estas se destacan: - ONG ACT - Amazon Conservation Team (Equipo para la Conservación Amazónica); Asociación Tandachiridu - TANDA-; - Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA -; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Alcaldía municipal de San José del Fragua.

Fotografía 1. Taller de función ecológica de la propiedad, resguardo indígena San Miguel



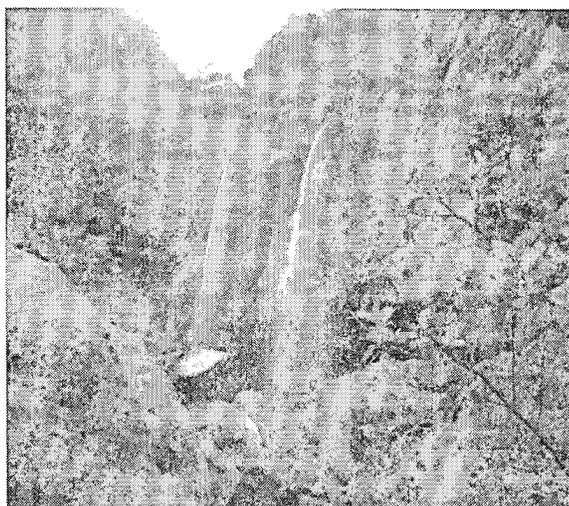
⁹ Plan De Manejo Territorial De Los Resguardos Indígenas Asociados en Tandachiridu Inganokuna Yurayaco – Caquetá 2008.

3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO

- Concepción tradicional

Para los indígenas del resguardo San Miguel, el conocimiento se manifiesta de una manera integral ya que el conocimiento le pertenece a toda la comunidad y cada uno de ellos dispone de una manera de ese saber, unos con las facultades de conocer y manejar los espíritus, otros con posibilidades de ver los problemas por el poder que les da el espíritu como los médicos tradicionales que conocen y aplican las facultades de las plantas. Únicamente la comunidad reconoce que actualmente permanecen algunos pocos médicos tradicionales, rezanderos y parteros, los cuales aún mantienen y manejan el conocimiento de las plantas tradicionales para medicina y aspectos espirituales (ver fotografía 2). Para la comunidad indígena del resguardo, son muy importantes los sitios sagrados los cuales tienen restricción para la intervención humana (no se permiten cultivos ni construcciones en bosques, lagunas, rocas, caños, ríos o quebradas muy alejadas) y sus usos se consolidan en función de "virtudes y espíritus", exigiendo de rituales y actitudes no profanas para lograr el acceso. Los demás sitios no son sagrados, carecen de poder y espiritualidad, generalmente son las partes donde se puede cultivar y se construyen las viviendas.

Foto 2. Cascadas consideradas como sitio sagrado por los habitantes del resguardo San Miguel



El Plan de Vida del pueblo Inga de la Asociación Tanda Chiridu Inganokuna del Caquetá, al que pertenece el resguardo San Miguel, se plantea el fortalecimiento y recuperación de la cultura indígena Inga a través de sus seis programas: Medicina Tradicional, Etnoeducación, Territorio, Seguridad Alimentaria y Recursos Genéticos, Comunicaciones y Organización.

Desde la creación de la Asociación Tandachiridu Inganokuna, el pueblo Inga comenzó por recuperar la medicina tradicional y la figura del taita como principal guía y consejero de la comunidad y de sus autoridades políticas; además de buscar el fortalecimiento de los sistemas de medicina tradicional, este programa busca nuevas estrategias para el mejoramiento de las condiciones de salud de los indígenas, a través de la recuperación y conservación de los recursos naturales (incluyendo el territorio mismo) y una "articulada" presencia del sistema básico de atención primaria en salud, en un proceso que, sin embargo, aún está por explorarse.

Para fortalecer el programa de Medicina Tradicional, la comunidad inga de San Miguel de la Asociación, identifica actividades como:

- a. Programa de seguidores de la medicina tradicional.
- b. Brigadas de salud adelantadas por los taitas y seguidores a las comunidades de los cuatro resguardos.
- c. Cultivo de chagras medicinales.
- d. Atención Primaria en Salud.
- e. Unión de Médicos Indígenas de la Amazonía Colombiana - UMIYAC.

Los curacas o taitas y sus sistemas rituales de conocimiento juegan un papel crucial en el futuro de las comunidades indígenas. A lo largo de los siglos el chamanismo ha sido el motor fundamental para la adaptación ambiental, social, cultural, económica y religiosa de las comunidades indígenas. La Asociación Tandachiridu Inganokuna no ha dado un solo paso sin el consentimiento previo del chamán; la decisión sobre los énfasis de trabajo y los Programas que de ellos se derivan, siempre han sido tomadas dentro del espacio ritual en las sesiones nocturnas que los taitas presiden. Así mismo, los taitas son quienes guían las actividades que cada programa realiza.

- Relaciones internas en la comunidad

El trabajo comunitario que implica la construcción de vías, puentes, canales de drenaje y viviendas, así como la preparación del suelo de la "chagra" o parcela, tumba de rastrojo, siembra y recolección, se hace mediante tres modalidades: la minga, en donde se realiza el intercambio de trabajo por comida y chicha; los *divichidos*, para el intercambio de fuerza de trabajo y los *conchavos*, en que se pacta un precio por la labor realizada.

- Actividades agrícolas y pecuarias

La comunidad aún maneja la forma tradicional de cultivar la tierra; los ancianos han enseñado a sus hijos y nietos las técnicas y recomendaciones que ellos utilizaban para la siembra, como las siguientes: siembra dentro de la sócalas o en "tapa", dentro de la tumba de los árboles para abonar el terreno; tener el cuidado de no tumbar los árboles maderables y medicinales; tener en cuenta las fases de la luna y sembrar en invierno y recoger en verano.

El calendario productivo de acuerdo con las fases de la luna determina la siembra en enero, marzo, agosto y septiembre, para el cultivo de yuca, plátano, maíz y caña.

En la actualidad cuentan con el apoyo para el programa de agricultura ancestral, que ha calificado a algunos miembros de la comunidad, para la capacitación de los indígenas en el manejo y uso de abonos orgánicos, diseño de chagras, preparación de suelos, análisis de cultivos y manejo de especies menores. Por medio de este programa se han recuperado especies que estaban a punto de desaparecer como: zusuca, ñame, mereñe y algunas variedades de maíz, yuca, plátano y chontaduro. Los inganos han vivido tradicionalmente de la caza, la pesca, la recolección de elementos de bosque y de una agricultura de rotación, con el sistema de roza y quema por medio del cual cultivan yuca, maíz y frutas. Sus casas han sido construidas en madera, con techo de palma, el fogón de leña en el centro de la vivienda y el cultivo de una pequeña huerta o chagra vecina.

Los inganos del Caquetá tienen como base de alimentación el plátano, la yuca, el pescado, el uchumanga (pescado cocinado con bastante ají) y la carne de monte. Cuando aún se podía cazar, utilizaban la bodoquera con flechas untadas de veneno elaborado con plantas; para la pesca preparaban barbasco y otros elementos. Como bebidas cuentan con el anduche de plátano, el guarapo de caña y chichas de yuca, maíz y chontaduro.¹⁰

- Identificación de conflictos de uso locales y regionales

Los conflictos más importantes en esta zona son el resultado del agotamiento de los recursos naturales por causa de los cultivos ilícitos, la deforestación, la contaminación de cuerpos hídricos, saneamiento básico deficiente, presencia débil de instituciones gubernamentales sin política pública social, migración a áreas urbanas y abandono de las actividades agrícolas. Actualmente los severos impactos ambientales producidos por procesos de ocupación campesina y deforestación masiva de áreas localizadas en paisajes de selva y piedemonte, vienen ocasionando la desestabilización de los suelos y de los sistemas ecológicos estratégicos que han perdido en gran parte su capacidad de autorregulación, lo que está generando efectos y consecuencias graves que ponen en peligro a la población, sus actividades y la caza. La caza es otro factor de impacto profundo en la estabilidad de los ecosistemas de bosque en este territorio, siendo un medio de sustento tradicional para el indígena, ya que al entrar el colono al bosque ha convertido el recurso de la fauna en un producto objeto de comercialización y ganancia rápida, generando déficits en los ciclos naturales de reproducción de las especies animales implicadas, y de este modo, diezmando y generando reducciones en las poblaciones de especies particulares; además de esto, se propicia la generación de migraciones selva adentro de estas mismas especies, apartándolas de su área de influencia particular, lo cual afecta en altísimo grado el ciclo ecológico del bosque y el sustento tradicional indígena.

Por otra parte, los efectos generados por la deforestación, el inadecuado uso del suelo y la ubicación de asentamientos humanos en zonas de bosque, y el desarrollo de proyectos de construcción de vías y carreteras, por ejemplo el proyecto Vía Marginal de la Selva, cubren un amplio espectro de problemas ambientales que disminuyen las posibilidades de desarrollo sostenible de las cuencas del territorio. Esta problemática está relacionada con la fragmentación de ecosistemas de alta importancia ambiental, la pérdida de biodiversidad, la disminución y contaminación de fuentes de agua, la alteración de cadenas tróficas, la degradación y pérdida de suelos y en general, de la base natural de sustentación, produciendo consecuentemente la pérdida de recursos naturales y ambientales de alta importancia social, ambiental, cultural y económica.

La explotación maderera extractiva es otro factor de perturbación de coberturas, ya que se traduce en una amenaza para la cobertura vegetal, y así mismo genera cambios en las costumbres culturales de la etnia Inga, afectando, también, la zona de amortiguación de los recursos naturales. El desarrollo de proyectos, las presiones por la agricultura, las presiones por la tala sobre el territorio han contribuido a que las comunidades tradicionales adopten otras medidas para la pervivencia, esto se ve reflejado en los cambios en los hábitos de alimentación, vivienda, lengua y autoridades tradicionales. La fumigación es otra amenaza de alto nivel que pone en riesgo la salud y la vida de los habitantes de la comunidad, ya que en inmediaciones del resguardo existen gran cantidad en cultivos de coca que son utilizados por grupos ilegales que operan en la zona, por lo cual el Estado, realiza programas de erradicación mediante fumigaciones

¹⁰ Salados Naturales. Claves para la cultura Inga, útiles para la delimitación de su territorio y el desarrollo de prácticas tradicionales y la conservación de la biodiversidad. Documento resumen-Eduardo Molina 2010.

aéreas, sin tener en cuenta medidas de previsión en la aspersión, lo que produce deterioro en la calidad de vida de los habitantes, cultivos tradicionales contaminados, fuentes de aguas contaminadas por estos pesticidas, brotes de enfermedades cutáneas en población tanto infantil como adulta, problemas de orden social, suelos altamente afectados por retención de tóxicos, reducción de especies endémicas tanto de fauna como de flora dentro del territorio y muchos otros efectos de lo cual la comunidad se queja constantemente.

Otro de los problemas encontrados al interior del resguardo se refiere al tema de saneamiento básico; las infraestructuras del acueducto para la comunidad se encuentran ubicadas sobre áreas de ronda hídrica, lo cual implica problemas en los niveles freáticos del suelo y caudal del mismo, por lo tanto, la tendencia a la desaparición de áreas de vegetación importantes en el sector. Hasta el momento no han recibido ningún tipo de adecuación técnica por parte del municipio ni de ninguna entidad estatal, según afirma la comunidad, generando problemas de infraestructura y deficiencia en el servicio y por lo tanto, el agua utilizada proveniente de estas fuentes ribereñas es un agua no potable o de consumo dudoso para la comunidad según información entregada por parte del equipo del cabildo. Otro caso que también se presenta es el de vertimientos de aguas residuales directamente sobre el río Fragua Grande, cuyas aguas utilizan otras comunidades, recibiendo con ellos problemas sanitarios y de vectores.

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial de pueblos indígenas y comunidades locales se entiende como una herramienta de planificación participativa para la toma de decisiones, en la cual diferentes actores relevantes buscan definir dónde y cómo realizar las actividades propias de la comunidad, como el uso y manejo de forma ordenada, regulada y sostenible los recursos y espacios de un territorio. Se fundamenta en el cumplimiento de objetivos de desarrollo y conservación basados en la visión del territorio. El uso de herramientas de este tipo, ha sido ampliamente documentado en experiencias aplicadas con comunidades indígenas. El ordenamiento ambiental - territorial del resguardo indígena de San Miguel del Fragua, se construye a partir de un proceso paralelo al desarrollo comunitario, el que deriva en la construcción de una propuesta de zonificación del paisaje -un área donde confluyen variables físicas, biológicas, sociales, culturales y territoriales que tienen características comunes- y la definición del tipo de manejo que se va a realizar en las unidades o zonas identificadas.¹¹

En el desarrollo del Plan Ambiental Indígena, en el encuentro realizado en Caquetá por Taitas de la Amazonia Colombiana pertenecientes a la Unión de Médicos Indígenas Yagaceros de Colombia- UMIYAC. – en el cual se hizo la “caracterización biofísica y sociocultural del pueblo indígena Inga”, se determinaron algunos problemas ambientales, entre ellos, la contaminación de quebradas, la baja fertilidad de los suelos, el mal uso de los recursos y el déficit en el saneamiento básico.

Entre las necesidades expuestas para la ampliación del resguardo está la propuesta de la comunidad, que demanda el respeto por los lugares sagrados, culturales y biológicos de San Miguel, de acuerdo con lo recomendado por los Taitas tradicionales, que proponen la adquisición de los predios necesarios para completar y conectar el corredor biológico hacia el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi - PNN AFIW-, enmarcado en la protección y conservación de las áreas de importancia cultural y biológica, que comprenden la protección de estos sitios, proyecto que demanda gran responsabilidad por parte de la comunidad y las autoridades indígenas, con miras al legado a las futuras generaciones.

A través del Ordenamiento Territorial que propone el resguardo San Miguel del Fragua se ha logrado definir cómo utilizar los recursos naturales de manera que se obtengan beneficios, y a la vez, mantenerlos para que duren muchos años. Algunas de las propuestas planteadas en asamblea regional y departamental son:

- Mejorar las condiciones de vida basándose en la utilización racional de los recursos naturales, los cuales se sustentan en el reconocimiento y puesta en valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los valores culturales y sociales.
- Promover la gestión responsable de los recursos naturales y culturales por medio de la implementación de estrategias de conservación y desarrollo, que permitan reducir al máximo las amenazas, haciéndose cargo de las crecientes necesidades de la comunidad.
- Disminuir los impactos negativos de las actividades socio-económicas de la comunidad desde una autoevaluación que permita priorizar y adaptar prácticas sostenibles sobre las que no lo son, y que contribuyan a reducir conflictos de uso del espacio facilitando la convivencia de distintas actividades.
- Promover la participación de la comunidad en la búsqueda de su propio desarrollo, generando motivación, creatividad y compromiso y rescatando el conocimiento local, el que complementado con asistencia técnica, generará propuestas más acordes con la realidad del territorio y su gente.
- Facilitar una mejor coordinación de los distintos emprendimientos de la comunidad bajo una visión común del territorio, coordinando y orientando así la inversión pública y privada.

En el taller de Cartografía Social y Función Ecológica de la Propiedad con el resguardo de San Miguel, el equipo del cabildo y con apoyo de la comunidad, construyó la matriz de identificación de aspectos ambientales (tabla. 2) en donde se contempló, lo que para la misma comunidad y desde su visión, viene ocurriendo al interior del territorio, reflejando los tipos de impacto en cada componente vital del territorio. Los colores denotan el grado de afectación, importancia, calidad y suficiencia ambiental para la comunidad. El color verde indica estabilidad del recurso, amarillo en intervención moderada y rojo en estado crítico.

¹¹ Taller de Trabajo Territorio, Mayo de 2011, Comunidad Indígena San Miguel. ACT Colombia.

Tabla. 2 Estado actual de necesidades, causas ambientales y propuestas territoriales en el resguardo de San Miguel

Recurso	Importancia para la comunidad	Utilidad	Estado Actual			Propuestas para mejorar	
			Suficiencia	Calidad	Causas		
Agua (Caserío)		Necesidades básicas del hogar Alimentación humana y animal Riego de cultivos y árboles			Se cuenta con acueducto veredal pero a veces el agua falta porque no hay una adecuada administración y mantenimiento del acueducto.	Controlar el consumo, instalando llaves en las viviendas Hacer mantenimiento al acueducto veredal Organizarse para administrar el acueducto veredal	
Agua (sector Brazuelo del río Fragua)					Agua sucia, tibia y empozada	El río cambió su curso	Gestionar la instalación de un acueducto veredal
Agua (sector la Filanga)						Sin información	Gestionar la instalación de un acueducto veredal
Montaña		Mantiene el agua, la cacería, En la montaña hay medicina-bejuco, cáscara- árboles frutales; provee madera			Actualmente se está sacando madera del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi . Se ha venido montando ganadería y cultivos de coca alrededor del resguardo indígena y para ello se ha deforestado la montaña.	Dar buen manejo, Respetar los linderos de las áreas de conservación. Acordar con los vecinos de Puerto Bello los límites de las zonas de conservación. Conservar la montaña de los predios que se compran.	
Pesca		Anteshabía sábalo, bagre, dorado, cheo, Pintadillo, Bocachico; Ahora hay bagres pero pequeños y mucho bocachico pequeño;			Presión por pesca en subienda de personas que vienen de Mocoa, Piamonte; San José Se están utilizando nuevas aparejos de pesca que acaban con el recurso como Pistolas y tanques con oxígeno que les permite mantener mayor tiempo bajo el agua y capturar más cantidad de peces No hay bagre, En verano no hay pesca.	Apoyo de la autoridad ambiental para controlar la pesca;	
Tierra		Zonas de vega para cultivar; Tener montaña para proteger;			La Compra de tierras no se consultó con la comunidad. Hubiese sido preferible contar con tierra en las vegas para cultivar. Las tierras cultivables en el resguardo son pocas.	Solicitar la ampliación del resguardo indígena.	

- Diferentes instrumentos de gestión y planificación territorial

La comunidad en la actualidad viene estructurando su Plan de Vida, o lo que ellos conocen como Plan de Manejo Territorial. De acuerdo con la información recogida en el taller de función ecológica de la propiedad, el cabildo está interesado en seguir construyendo el "Plan de Vida", por lo que solicita el apoyo de la comunidad junto con el de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el cual pretenden corregir algunas problemáticas que se han presentado en su territorio, tanto a nivel cultural como físico.

Actualmente la comunidad está apoyada por organizaciones internacionales sin fines de lucro, como por ejemplo, el proceso que lleva a cabo al interior de esta comunidad la ONG (ACT) - "Equipo para la Conservación del Amazonas" -. Ésta es una organización que está dedicada a la preservación de las selvas tropicales en Suramérica y, específicamente, ha venido trabajando en el amazonas colombiano

en esta zona del Caquetá con la comunidad de San Miguel, proyectos para idear y poner en práctica estrategias de conservación sustentable.

La comunidad consultada afirma tener conocimiento de los instrumentos de gestión y planificación territorial como el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San José del Fragua- EOT - y del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR de CORPOAMAZONIA.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La comunidad indígena del resguardo de San Miguel está constituida por familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la distinguen de otras comunidades. Pese a lo anterior, la etnia Inga ha sido duramente golpeada por el desplazamiento y conflicto armado colombiano, razón por la cual la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 la incluyó como una de las 34 etnias amenazadas en su pervivencia física y cultural.

En la visita de verificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad al resguardo de San Miguel del Fragua, se evidenció que esta comunidad indígena está asentada en áreas de poca productividad agrícola, aspecto que sumado al tema de cultivos ilícitos y su crecimiento poblacional amenaza su seguridad alimentaria. En ese orden de ideas, los esfuerzos de las diferentes instituciones del Estado deben converger prioritariamente para subsanar esta problemática. Pese a la escasa productividad de los suelos del resguardo que se presenta actualmente por los factores ya mencionados, pudo observarse que los Inga allí asentados no hacen sobreexplotación de su entorno e intentan continuar con la implementación de prácticas de conservación acordes con sus tradiciones y costumbres.

Los conflictos ambientales que tienen presencia en el resguardo obedecen principalmente, como se mencionó en numerales anteriores, a la problemática regional enmarcada por el conflicto armado y la presión ejercida sobre bosques, agua y suelo. Para el caso del resguardo los mayores conflictos ambientales tienen que ver con el fumigado de pesticidas sobre su territorio, vertimiento de aguas servidas y disposición de residuos sólidos.

Igualmente, es importante fortalecer las relaciones de desarrollo y ordenamiento ambiental del territorio en el municipio de San José de Fragua y el resguardo indígena de San Miguel, ajustando, articulando y coordinando las proyecciones de desarrollo de la región y el municipio con las perspectivas de control territorial de las comunidades indígenas, en especial, por las diferentes presiones externas que influyen tanto en los procesos de extracción de los recursos naturales de la región, y la profundización de cambios culturales indeseados por parte de las autoridades de las comunidades.

El Cabildo Mayor, con el aumento del área del territorio, adquiere un mayor compromiso con el medio ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de sus futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación. Vale la pena anotar, de igual forma, que el resguardo adquiere una responsabilidad y compromiso de cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en sus territorios en el marco de la Constitución y las leyes 160 de 1994 y 99 de 1993 y en el Decreto 2164 de 1995.

6. CONCEPTO

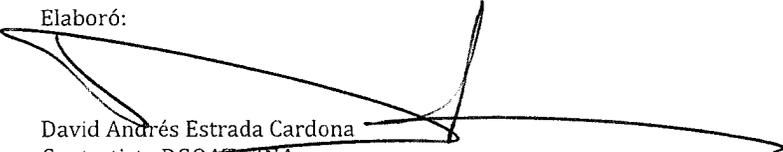
En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento, y una vez analizada la relación entre las prácticas tradicionales de la comunidad indígena de San Miguel, así como la necesidad de consolidación del territorio Inga que asegure la pervivencia física y cultural de este pueblo en concordancia con lo ordenado por el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del resguardo indígena de San Miguel del Fragua del municipio de San José del Fragua en el departamento del Caquetá.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Citas Electrónicas
[http://www.ozip.org.co/pueblos indígenas](http://www.ozip.org.co/pueblos%20indigenas). Organización Zonal Indígena del Putumayo.
<http://www.corpoamazonia.gov.co>
<http://www.amazonteam.org/>
- Citas Bibliográficas
 - El pensamiento de los mayores, Código de Ética de la Medicina Indígena del Piedemonte Amazónico. UMIYAC (Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonia Colombiana) Printed Colombia, Septiembre de 2000.
 - Encuentro de Taitas en la Amazonia Colombiana, ceremonias y reflexiones- Unión de Médicos Indígenas Yageceros de Colombia- UMIYAC. Yurayaco – Caquetá 1-8 de junio de 1999.
 - Línea base para la Planificación del Manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección territorial Amazonia Orinoquía, San José del Fragua Caquetá. 2005.
 - Plan de Vida Ingaño – Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – ACTI
 - Plan De Manejo Territorial De Los Resguardos Indígenas Asociados En Tandachiridu Inganokuna Yurayaco – Caquetá 2008.

- Salados Naturales. Claves para la cultura Inga, útiles para la delimitación de su territorio y el desarrollo de prácticas tradicionales y la conservación de la biodiversidad. Documento resumen-Eduardo Molina 2010.

Elaboró:



David Andrés Estrada Cardona
Contratista DGOAT-SINA

Revisó: Josué Sánchez Huertas, contratista DGOAT-SINA r
M. Aranzazu, profesional especializado DGOAT-SINA d